



Solicitud de subvención para desarrollo de viviendas competitivas 2022

Hogares y centros de tratamiento residencial autorizados

AVISO DE SOLICITUD

La División de Sistemas de Salud (HSD, por sus siglas en inglés) de la Autoridad de Salud de Oregon (OHA, por sus siglas en inglés) tiene el agrado de anunciar la Solicitud de subvención (RFGA, por sus siglas en inglés) de préstamos condonables para el desarrollo de centros u hogares de tratamiento residencial autorizados y de subvenciones para ciertos costos iniciales de tales centros u hogares.

El monto máximo que la HSD de la OHA puede adjudicar colectivamente en virtud de esa Solicitud de subvención y la Solicitud de subvención para viviendas de apoyo para personas con enfermedades mentales graves y persistentes, ambas publicadas el 29 de abril de 2022, es de **\$101 millones**.

La OHA busca solicitudes de personas y entidades elegibles que estén interesadas en el desarrollo de centros u hogares de tratamiento residencial autorizados para personas que requieren un alto nivel de atención. Esta es la “población objetivo” de esta solicitud. Este aviso de solicitud ofrece información sobre cómo se puede realizar una solicitud de fondos de la HSD de la OHA para el desarrollo de centros u hogares de tratamiento residencial autorizados, lo que incluye fondos para gastos iniciales. Los fondos de préstamos condonables para desarrollo pueden usarse para la compra de una propiedad

Aviso de solicitud de propuestas 2022

Solicitud de subvención para desarrollo de viviendas competitivas

Centros u hogares de tratamiento residencial autorizados

(Aprobado por el DOJ de Oregon el 4/28/22)

existente, la renovación de una propiedad existente o la construcción de una propiedad nueva.

La OHA invita a todas las personas y organizaciones elegibles a participar, particularmente a las personas y organizaciones que representan a comunidades que se ven afectadas de forma desproporcionada por estar involucradas con la justicia penal.

La OHA es una agencia gubernamental estatal con una única meta integral: eliminar las desigualdades en la salud en Oregon para 2030.

La OHA define la equidad en la salud de la siguiente manera:

Oregon habrá establecido un sistema de salud que genere equidad en la salud cuando todas las personas puedan alcanzar todo su potencial de salud y de bienestar y no tengan desventajas debido a su raza, origen étnico, idioma, discapacidad, edad, género, identidad de género, orientación sexual, clase social, intersecciones entre estas comunidades o identidades, u otras circunstancias determinadas socialmente.

Alcanzar la equidad en la salud requiere de la colaboración continua de todas las regiones y sectores del estado, incluyendo los gobiernos tribales, para lograr lo siguiente:

- *Abordar la distribución o redistribución equitativa de recursos y poder.*
- *Reconocer, reconciliar y rectificar las injusticias históricas y contemporáneas.*

Al completar esta solicitud, asegúrese de que esté alineada con la meta estratégica de la OHA y con la definición de equidad en la salud.

1. MATERIALES DE LA SOLICITUD

Puede encontrar los materiales de la solicitud en el sitio web sobre determinantes sociales de la salud (SDOH, por sus siglas en inglés) de la HSD de la OHA en:

<https://www.oregon.gov/oha/HSD/AMH/Pages/SDOH.aspx>

Los materiales en el sitio web incluyen documentos, anuncios, informes técnicos y preguntas/respuestas sobre la solicitud. Se espera que los Solicitantes completen la solicitud, incluidos los formularios de presupuesto, usando los formularios exigidos por la HSD de la OHA.

Aviso de solicitud de propuestas 2022

Solicitud de subvención para desarrollo de viviendas competitivas

Centros u hogares de tratamiento residencial autorizados

(Aprobado por el DOJ de Oregon el 4/28/22)

El contacto de la HSD de la OHA para el proceso de solicitud es Rich Malloy, Coordinador de Inversiones para Vivienda (RICHARD.F.MALLOY@dhsoha.state.or.us).

2. FECHA LÍMITE PARA LA SOLICITUD

Los materiales de la solicitud deben presentarse ante la HSD de la OHA a más tardar a las 11:59 p. m. del **29 de julio de 2022**.

El formulario de solicitud completo, los formularios de presupuesto y cualquier otro material obligatorio deben enviarse como un único documento en formato PDF por correo electrónico a Rich Malloy, Coordinador de Inversiones para Vivienda (RICHARD.F.MALLOY@dhsoha.state.or.us).

Las solicitudes que no estén completas se devolverán al Solicitante. Las solicitudes deben volver a presentarse antes de la fecha límite en la presente ronda o en cualquier ronda de fondos posterior para centros u hogares de tratamiento residencial autorizados.

3. SEMINARIO WEB SOBRE LA SOLICITUD

La HSD de la OHA realizará un seminario web para esta Solicitud de subvención. El personal de la HSD de la OHA presentará información sobre los requisitos de la Solicitud de subvención y responderá preguntas. Se invita a todas las partes interesadas a asistir al seminario web.

La información sobre el seminario web, incluidos las fechas/los horarios, y cómo acceder al seminario, se pueden encontrar en el sitio web sobre determinantes sociales de la salud (SDOH, por sus siglas en inglés) de la HSD de la OHA en:

<https://www.oregon.gov/oha/HSD/AMH/Pages/SDOH.aspx>

Se incluirá información sobre las adaptaciones disponibles para personas con discapacidades o personas que hablan en un idioma que no sea el inglés, y cómo solicitar esas adaptaciones.

Después del seminario web, se publicarán copias de los materiales del seminario en el sitio web de la solicitud.

Aviso de solicitud de propuestas 2022

Solicitud de subvención para desarrollo de viviendas competitivas

Centros u hogares de tratamiento residencial autorizados

(Aprobado por el DOJ de Oregon el 4/28/22)

4. CAMBIOS/MODIFICACIONES Y ACLARACIONES

Cuando corresponda, la OHA emitirá revisiones, sustituciones o aclaraciones como anexos a esta Solicitud de subvención. Los cambios y las modificaciones de la Solicitud de subvención se reconocerán solo si se realizan en forma de anexos escritos emitidos por la OHA y se publican en el sitio web de Determinantes sociales de la salud (SDOH, por sus siglas en inglés) de la HSD de la OHA en:

<https://www.oregon.gov/oha/HSD/AMH/Pages/SDOH.aspx>

5. RESERVA DE DERECHOS DE LA OHA

La OHA se reserva todos los derechos relativos a esta Solicitud de subvención, incluidos, entre otros, los derechos a:

- Enmendar o cancelar esta Solicitud de subvención sin responsabilidades si hacerlo es lo más conveniente para la OHA
- Perdonar cualquier informalidad o incumplimiento menor de las disposiciones o procedimientos de esta Solicitud de subvención
- Pedir aclaraciones sobre cualquier solicitud
- Negociar los requisitos descritos en esta Solicitud de subvención
- Enmendar o extender el plazo de cualquier acuerdo que se emita como resultado de esta Solicitud de subvención
- Involucrar a los Solicitantes por selección o contratación en proyectos diferentes o adicionales, con independencia de este proceso de Solicitud de subvención y cualquier otro acuerdo celebrado en virtud de la presente
- Rechazar cualquier solicitud cuando se descubra que aceptarla podría afectar la integridad del proceso de solicitud o que rechazarla es lo más conveniente para la OHA

Aviso de solicitud de propuestas 2022

Solicitud de subvención para desarrollo de viviendas competitivas

Centros u hogares de tratamiento residencial autorizados

(Aprobado por el DOJ de Oregon el 4/28/22)

6. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

La Asamblea Legislativa de Oregon de 2021, conforme al Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 5024, asignó fondos a la Autoridad de Salud de Oregon a través de la División de Sistemas de Salud (HSD, por sus siglas en inglés) para la ampliación de entornos residenciales en la comunidad para personas que requieren un mayor nivel de atención.

La OHA está comprometida a abordar las disparidades de tratamiento residencial existentes y a crear un enfoque más equitativo y eficiente para la provisión de entornos residenciales en la comunidad. Esto incluye servicios de respuesta cultural y lingüísticamente diseñados por prestadores que comparten la cultura, el idioma, el conocimiento sobre la salud y/o que se identifican con las personas a las que se les asigna la restauración.

7. ELEGIBILIDAD DEL SOLICITANTE

Los Solicitantes deben contar con experiencia, habilidades y recursos para desarrollar y operar un entorno residencial según lo propuesto. Los Solicitantes pueden contratar servicios profesionales para aumentar su capacidad. Se espera que los Solicitantes obtengan todas las licencias, certificaciones y cualquier otra designación que pudiera exigirse para desarrollar y operar la residencia.

Para presentar una solicitud, el Solicitante debe estar inscrito como empresa ante la Secretaría del Estado de Oregon. El Solicitante puede ser un propietario único, una corporación o una sociedad de responsabilidad limitada. Los Solicitantes que son gobiernos tribales soberanos o representantes de una tribu no están obligados a registrarse ante la Secretaría del Estado.

8. DISEÑO DEL PROYECTO DE DESARROLLO INMOBILIARIO Y REQUISITOS OPERATIVOS

Las residencias propuestas deben diseñarse con el objeto de adaptarse mejor a las necesidades de los residentes a quienes están dirigidas. El hogar o centro autorizado debe cumplir con todas las normas de certificación y se debe obtener una licencia antes de comenzar a operar.

Aviso de solicitud de propuestas 2022

Solicitud de subvención para desarrollo de viviendas competitivas

Centros u hogares de tratamiento residencial autorizados

(Aprobado por el DOJ de Oregon el 4/28/22)

Los entornos residenciales elegibles incluyen hogares o centros en la comunidad autorizados por la OHA, como los siguientes:

- Hogar de tratamiento residencial (RTH, por sus siglas en inglés) para hasta 5 personas
- Centro de tratamiento residencial (RTF, por sus siglas en inglés) para entre 6 y 15 personas
- Centro de tratamiento residencial seguro (SRTF, por sus siglas en inglés) para hasta 15 personas

Las Reglas Administrativas de Oregon (OAR, por sus siglas en inglés) correspondientes a estos tres tipos de entornos residenciales autorizados pueden encontrarse en las OAR 309-035-0100 a 309-035-0225. Puede encontrar estas reglas en el siguiente sitio web:

<https://secure.sos.state.or.us/oard/displayDivisionRules.action?selectedDivision=1029>

Puede encontrar información sobre los requisitos de licencias y certificaciones de la HSD de la OHA en:

<https://www.oregon.gov/oha/HSD/AMH-LC/pages/index.aspx>

Los Solicitantes deben cumplir con los requisitos de las reglas y los requisitos de licencias y certificaciones.

Para que se la tenga en cuenta para los fondos, la estructura residencial propuesta además debe cumplir con los requisitos de facilidad de acceso físico que se describen en el capítulo 11 de los Códigos de Especificaciones Estructurales de Oregon, los cuales se encuentran en:

<https://codes.iccsafe.org/content/OSSC2019P1/chapter-11-accessibility>

Esto incluye los requisitos para adaptaciones públicas según se define en la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés), y los requisitos para viviendas multifamiliares que se establecen en la Ley de Vivienda Justa (Fair Housing Act) según lo enmendado en 1988 (OAR 309-035-0140).

Aviso de solicitud de propuestas 2022

Solicitud de subvención para desarrollo de viviendas competitivas

Centros u hogares de tratamiento residencial autorizados

(Aprobado por el DOJ de Oregon el 4/28/22)

9. TIPOS DE PROGRAMAS Y PRIORIDADES

La OHA tendrá en cuenta propuestas para todos los entornos residenciales autorizados. Se dará prioridad en el puntaje a los programas residenciales autorizados que atiendan a las siguientes personas:

1. Ayudar y colaborar a la restauración de la comunidad (Aid and Assist Community Restoration). Personas que han sido acusadas de un delito y que, de acuerdo con lo establecido por el tribunal, no son aptas para que se les apliquen cargos penales como consecuencia de sus problemas de salud mental y, en lugar de ello, se ordena que se sometan a una evaluación psiquiátrica y queden bajo la custodia de un entorno residencial designado por la OHA, donde se presten servicios con el objetivo de restaurar la capacidad de esa persona para ayudar y colaborar en su propia defensa.
2. Junta de Revisión de Seguridad Psiquiátrica (PSRB, por sus siglas en inglés). Personas a las que se declara “culpables sólo por razones de demencia” (GEI, por sus siglas en inglés) mediante una resolución judicial que establece que una persona presenta problemas de salud mental y representa un peligro considerable para los demás. Se coloca a esta persona bajo la jurisdicción de la PSRB.
3. Confinamiento civil. Personas sujetas a una orden judicial de confinamiento civil que exige recibir tratamiento residencial o colocación residencial comunitaria con apoyos.

Las fuentes de remisión para los posibles residentes son el Hospital Estatal de Oregon (OSH, por sus siglas en inglés), mayores niveles de atención residencial comunitaria, entornos de tratamiento residencial psiquiátrico y hogares de cuidado temporal.

10. FONDOS Y USOS ELEGIBLES

Aviso de solicitud de propuestas 2022

Solicitud de subvención para desarrollo de viviendas competitivas

Centros u hogares de tratamiento residencial autorizados

(Aprobado por el DOJ de Oregon el 4/28/22)

Las asignaciones de fondos conforme a esta Solicitud de subvención pueden usarse para lo siguiente:

A) un proyecto de desarrollo inmobiliario (ayuda en forma de préstamo condonable); y

B) los costos iniciales para respaldar el hogar o centro autorizado o el proyecto de desarrollo propuesto (ayuda en forma de subvención).

Los Solicitantes pueden solicitar fondos para uno o ambos tipos de ayuda.

Usos elegibles de los desarrollos inmobiliarios

Los proyectos de desarrollo incluyen lo siguiente:

- Construcción de una estructura nueva, incluida la compra de tierras
- Compra de una estructura existente y costos de renovación de esa estructura
- Costos de renovación de una estructura que sea propiedad del Solicitantes si la renovación conduce al aumento de la capacidad de camas

Las actividades de desarrollo elegibles pueden incluir pagos para la adquisición del terreno, costos de construcción, honorarios de arquitectos e ingenieros, honorarios de asesores de desarrollo, estudios topográficos, pruebas ambientales, seguros, permisos y cargos de desarrollo de sistemas (SDC, por sus siglas en inglés), costos de escrituración y cierre, y costos de tasación. Los fondos de desarrollo no se pueden usar para financiar contingencias del proyecto, costos administrativos generales ni costos estructurales del proveedor, costos operativos del hogar o centro, ni costos elegibles para subvenciones de costos iniciales (ver a continuación).

Las adjudicaciones de un total de \$750,000 o más deberán cumplir con los requisitos de la tasa de salario prevaleciente del estado, a menos que el propietario pueda obtener una constancia de exención de la Oficina de Trabajo e Industrias.

Las adjudicaciones de fondos de desarrollo que superen los \$10,000 exigirán que el Solicitante celebre un contrato fiduciario para proteger los intereses de la inversión de la OHA en la propiedad. Esto se explica a continuación.

Aviso de solicitud de propuestas 2022

Solicitud de subvención para desarrollo de viviendas competitivas

Centros u hogares de tratamiento residencial autorizados

(Aprobado por el DOJ de Oregon el 4/28/22)

B. Usos elegibles de los fondos para costos iniciales

Los Solicitantes pueden solicitar fondos de subvención conforme a esta Solicitud de subvención para cubrir costos iniciales razonables directamente relacionados con el hogar o centro.

Los costos iniciales elegibles incluyen mobiliario y equipos para áreas comunes, oficinas, cocinas, habitaciones para residentes, compra de vehículos, costos operativos, que incluyen seguros y servicios públicos durante hasta dos meses, reparaciones y renovaciones que no superen los \$10,000. También son elegibles para los fondos los costos relacionados con la contratación, la capacitación y los salarios del personal en el lugar durante los dos primeros meses de funcionamiento.

11. PROCESO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES

Un equipo de revisión nombrado por la HSD clasificará todas las solicitudes presentadas que se considere que están completas. Las solicitudes se clasificarán por puntaje y se adjudicarán los fondos a aquellas que tengan los puntajes más altos. Hay un total de 260 puntos posibles.

Cuando se complete el proceso de revisión y clasificación, el Solicitante recibirá una notificación de lo decidido con respecto a los fondos. Los Solicitantes beneficiados (“adjudicatarios”) recibirán una Carta de adjudicación condicional que incluirá el monto de la adjudicación para el proyecto de desarrollo de viviendas y los costos iniciales, como también una descripción de los pasos siguientes. Es posible que en la carta también se pida que el Solicitante responda preguntas o proporcione información adicional como condición para la adjudicación.

Los Solicitantes que no estén de acuerdo con la decisión con respecto a los fondos pueden comunicarse con el Coordinador de Desarrollo de Viviendas de la HSD. Si el asunto no se resuelve, los Solicitantes pueden presentar una solicitud de apelación de la decisión al director de la HSD o a la persona designada de la siguiente manera:

Aviso de solicitud de propuestas 2022

Solicitud de subvención para desarrollo de viviendas competitivas

Centros u hogares de tratamiento residencial autorizados

(Aprobado por el DOJ de Oregon el 4/28/22)

1. El Solicitante que pida una apelación deberá presentar una solicitud por escrito al director o a la persona designada en el plazo de los siete días hábiles siguientes a la recepción de la decisión de financiación por escrito.
2. Revisión de la HSD y notificación. El director o la persona designada aprobará o rechazará la solicitud de apelación y notificará al Solicitantes por escrito la decisión de aprobar o rechazar la solicitud de apelación en el término de quince (15) días hábiles de la recepción de la apelación.
3. La decisión de hacer lugar a una solicitud de apelación en favor del Solicitante no sienta un precedente que la HSD deba seguir al evaluar futuras solicitudes de apelación.

12. DISPONIBILIDAD DE FONDOS, SEGURIDAD Y DEVOLUCIÓN DEL DINERO

Los Solicitantes que reciban una Carta de adjudicación condicional (Adjudicatario) no deben pretender disponer de los fondos de adjudicación hasta que se hayan presentado todos los documentos y la información requeridos en la Carta de adjudicación condicional y sean considerados satisfactorios por la HSD de la OHA.

Además, los fondos de las adjudicaciones solo estarán disponibles después de que el adjudicatario haya firmado el Contrato de financiación de proyectos de desarrollo de viviendas (HDPFC, por sus siglas en inglés), y se hayan cumplido las condiciones que se establecen tanto en la Carta de adjudicación condicional como en el HDPFC.

Proyecto de desarrollo inmobiliario

Para garantizar la adjudicación de los fondos para un Proyecto de desarrollo inmobiliario, el adjudicatario debe celebrar un Contrato de financiación de proyectos de desarrollo inmobiliario (HDPFC) y un contrato fiduciario con la HSD de la OHA.

En el HDPFC se describirán los requisitos de financiación de la HSD de la OHA. Todas las adjudicaciones se estructurarán como un préstamo de pago diferido con un interés del 0 % (es decir, un préstamo condonable), que se condona proporcionalmente por cada año completo en que el proyecto cumple con el HDPFC, lo cual incluirá tanto proporcionar las camas de alojamiento obligatorias como alcanzar las tasas de ocupación requeridas. Salvo en caso de incumplimiento del HDPFC, el proyecto debe cumplir con los requisitos de conformidad durante 20 años para poder recibir una condonación de la totalidad de la adjudicación, y estos requisitos de conformidad serán los términos del contrato fiduciario.

Por ejemplo, si el proyecto se mantiene en conformidad durante 10 años, la obligación financiera de una escritura fiduciaria de 20 años se reducirá a la mitad en el año 10. En caso de incumplimiento, el saldo no condonado del monto del préstamo restante adquiere el carácter de pagadero y exigible en su totalidad.

El préstamo se desembolsará al Adjudicatario sobre la base del reembolso de gastos o de los costos incurridos para la liberación de los fondos tras la aprobación por escrito de la OHA. El adjudicatario debe presentar cada solicitud de desembolso para ganancias económicas en un formulario de solicitud de desembolso proporcionado por la OHA. En lugar de realizar una adjudicación directa al adjudicatario, es posible que se exija que las adjudicaciones se desembolsen a través de una cuenta de depósito en garantía de la empresa. Es responsabilidad del adjudicatario pagar las tarifas de registro y depósito en garantía y demás cargos asociados con la transacción.

El valor patrimonial de la propiedad en cuestión, según lo desarrollado, debe respaldar no solo el derecho de retención garantizado de la HSD de la OHA, sino todos los demás derechos de retención garantizados presentados contra la propiedad. La HSD puede exigir una tasación de la propiedad del proyecto preparada por un tasador autorizado por el estado de Oregon.

Aviso de solicitud de propuestas 2022

Solicitud de subvención para desarrollo de viviendas competitivas

Centros u hogares de tratamiento residencial autorizados

(Aprobado por el DOJ de Oregon el 4/28/22)

Durante el término del contrato fiduciario, el adjudicatario tiene la opción de transferir el derecho de propiedad. Sin embargo, el nuevo dueño debe ser aprobado por escrito por la HSD antes de la transferencia del título de propiedad, y se espera que el cesionario continúe legalmente con las obligaciones del HDPFC.

Todos los requisitos para el adjudicatario y la HSD de la OHA se detallarán en el HDPFC, en el contrato fiduciario y en otros documentos legales que pueda exigir la HSD de la OHA para garantizar los intereses del Estado de Oregon en la propiedad.

La HSD de la OHA exige que los adjudicatarios presenten todos los documentos a tiempo y que tales documentos estén completos y sean precisos. La HSD de la OHA puede suspender el acceso a los fondos hasta que se hayan recibido los documentos exigidos por la HSD de la OHA y esta los haya aprobado.

Si disminuye la demanda de colocaciones para personas en la población objetivo, el adjudicatario o su representante debe comunicarse con el Coordinador de Inversiones para Vivienda de la HSD de la OHA para analizar alternativas, y podrán enmendarse los requisitos de ocupación del HDPFC.

Costos iniciales

La adjudicación para costos iniciales se realizará como adjudicación directa al adjudicatario. La adjudicación se desembolsará al adjudicatario:

- 1) mediante reembolso de gastos o en función de los gastos generados, o
- 2) tras la aprobación de la OHA, la subvención puede desembolsarse como pago anticipado de costos presupuestados que se generarán.

El adjudicatario debe presentar cada solicitud de desembolso para la adjudicación en un formulario de solicitud de desembolso proporcionado o aprobado por la OHA. Los pagos anticipados pueden ser por importes parciales o totales de los costos presupuestados.

13. POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN, VIVIENDA JUSTA Y REQUISITOS DE FACILIDAD DE ACCESO

Aviso de solicitud de propuestas 2022

Solicitud de subvención para desarrollo de viviendas competitivas

Centros u hogares de tratamiento residencial autorizados

(Aprobado por el DOJ de Oregon el 4/28/22)

En virtud de las leyes federales, estatales y locales de vivienda justa, es ilegal discriminar en función de raza, color, sexo u orientación sexual, religión, credo, nacionalidad, edad (se exceptúa a los menores de 18 años), situación familiar, estado civil, fuente de ingresos o discapacidad que califique a la persona para ocupar la residencia propuesta. Los Solicitantes deben certificar que no discriminarán en la prestación de servicios ni al proporcionar vivienda. Se incluye un formulario de certificación de no discriminación en este formulario de solicitud.

14. EQUIDAD E INCLUSIÓN

Todas las viviendas o instalaciones financiadas mediante este proceso de solicitud deben prestar servicios basados en el trauma que no juzguen, no estigmaticen y no coaccionen. Se deben generar estándares para un compromiso inicial que comience con una mirada positiva incondicional hacia cada persona.

Los Solicitantes deben considerar de qué manera los esfuerzos y los servicios de vivienda no perjudicarán a las personas por su raza, origen étnico, idioma, discapacidad, edad, género, identidad de género, orientación sexual, clase social, intersecciones entre estas comunidades o identidades, u otras circunstancias determinadas socialmente.

La HSD de la OHA exige que los proyectos financiados proporcionen atención y servicios de calidad eficaces, equitativos, comprensibles y respetuosos que respondan a lo siguiente: diversas creencias y prácticas culturales en materia de salud, idiomas preferidos, conocimientos sobre salud y otras necesidades de comunicación. La vivienda o instalación debe proporcionar actividades de extensión y servicios que sean receptivos desde el punto de vista cultural y lingüísticamente adecuados por parte de personal especializado. Además, el programa también debe garantizar que el personal reciba capacitación y apoyo para diseñar y prestar dichos servicios a las diversas poblaciones objetivo.

Los Solicitantes deben trabajar con diversas comunidades para eliminar las desigualdades en materia de salud y promover una salud óptima en Oregon a través de la colaboración y la conexión con personas y programas. Los programas deben demostrar un progreso mensurable y deben mejorar considerablemente la salud de todos los residentes de Oregon.

15. SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO

Aviso de solicitud de propuestas 2022

Solicitud de subvención para desarrollo de viviendas competitivas

Centros u hogares de tratamiento residencial autorizados

(Aprobado por el DOJ de Oregon el 4/28/22)

Los adjudicatarios deben preparar y entregar por escrito informes mensuales durante las fases de construcción o adquisición/remodelación, lo que incluye proporcionar actualizaciones del Programa del proyecto propuesto, el presupuesto de desarrollo del proyecto, el presupuesto de costos iniciales y otra documentación que la HSD de la OHA pueda oportunamente exigir. En el caso de los proyectos completados, los adjudicatarios deben presentar informes trimestrales por escrito para cumplir con los requisitos de la HSD de la OHA de uso continuo del hogar o centro autorizado para el propósito acordado según lo definido en el HDPFC y en el contrato fiduciario.

16. PREPARACIÓN PARA AVANZAR

Es fundamental que se acelere el desarrollo de nuevas residencias que atiendan a las personas a las que se les ha asignado un nivel autorizado de atención residencial. La HSD espera que un proyecto residencial esté planificado al momento de la solicitud y listo para avanzar con los componentes del desarrollo una vez notificado sobre la asignación de fondos.

Los fondos de la HSD de la OHA deben usarse antes del 31 de mayo de 2023. A los proyectos que no hayan progresado lo suficiente de conformidad con el Programa del proyecto propuesto aprobado se les podrá retirar el compromiso de financiación. La HSD de la OHA revisará el progreso a través de informes mensuales obligatorios.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD Y PROCESO DE REVISIÓN

Se revisarán las solicitudes para establecer si están completas. Si una solicitud no está completa, se la devolverá a la persona u organización que la presentó con una explicación de por qué no está completa.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Cada solicitud presentada debe incluir la siguiente información, además de las respuestas elaboradas exigidas en el formulario de solicitud.

1. Autorización del proyecto.

- a. Entidad propietaria de propietario único. Complete y envíe el “Certificado de autorización (propietario único)” con los materiales de su solicitud. Puede encontrar una copia del formulario en el sitio web sobre determinantes sociales de la salud de la HSD de la OHA en: <https://www.oregon.gov/oha/HSD/AMH/Pages/SDOH.aspx>
- b. Todos los Solicitantes, salvo los propietarios únicos (vea arriba), deben proporcionar una resolución que confirme que el Solicitante está autorizado a solicitar fondos para respaldar el proyecto propuesto por la entidad propietaria al momento de la solicitud.

Esta resolución debe incluir texto que aborde lo siguiente:

- i. Autorización para que el Solicitante presente su solicitud ante la HSD de la OHA.
- ii. Autorización para el desarrollo del proyecto, que incluya una breve descripción del proyecto y el condado en el que se ubicará.
- iii. Autorización para el monto de los fondos solicitados en la solicitud.
- iv. Autorización para ejecutar cualquier otro documento que pueda ser necesario para garantizar la adjudicación de los fondos, incluido un Contrato de financiación de proyectos de desarrollo inmobiliario.
- v. Nombre legal del (de los) firmante(s) autorizado(s) para la solicitud y los documentos de adjudicación.

Aviso de solicitud de propuestas 2022

Solicitud de subvención para desarrollo de viviendas competitivas

Centros u hogares de tratamiento residencial autorizados

(Aprobado por el DOJ de Oregon el 4/28/22)

Formulario de resolución

Corporación: Resolución, firmada por los directivos autorizados de la junta, en la que se autoriza la solicitud y la recepción de la adjudicación para el proyecto específico. La Resolución debe indicar qué directivo(s) está(n) autorizado(s) a firmar la solicitud y los documentos legales en nombre de la corporación.

Sociedad de responsabilidad limitada (LLC): Resolución y certificado de miembro firmados por todos los miembros, en los que se autoriza la solicitud y la recepción de la adjudicación para el proyecto específico. La Resolución debe manifestar qué miembro(s) está(n) autorizado(s) a firmar la solicitud y los documentos legales en nombre de la compañía.

Asociación: Resolución, firmada por todos los socios al momento de la solicitud, que autorice la solicitud y la recepción de la adjudicación para el proyecto especificado. La Resolución debe indicar qué socio(s) está(n) autorizado(s) a firmar la solicitud y los documentos legales en nombre de la asociación.

Una de las nueve tribus reconocidas federalmente de Oregon: Resolución, firmada por los funcionarios autorizados del gobierno tribal, en la que se autoriza la solicitud y la recepción de la adjudicación para el proyecto específico. La Resolución debe indicar qué funcionario(s) está(n) autorizado(s) a firmar la solicitud y los documentos legales en nombre de la tribu.

Tenga en cuenta lo siguiente: Si una resolución designa a más de un firmante: Si la resolución designa al Miembro de la junta A y al Miembro de la junta B como firmantes, ambos deben firmar todos los documentos, incluida la solicitud. Si la resolución designa al Miembro de la junta A o al miembro de la junta B como firmantes, cualquiera de ellos puede firmar los documentos, incluida la solicitud.

2. **Carta de aval.** Todos los Solicitantes deben presentar la correspondiente carta de respaldo, descrita a continuación, junto con los materiales de solicitud. La carta debe ser específica en el apoyo de la residencia propuesta.

Aviso de solicitud de propuestas 2022

Solicitud de subvención para desarrollo de viviendas competitivas

Centros u hogares de tratamiento residencial autorizados

(Aprobado por el DOJ de Oregon el 4/28/22)

- a. Si el Solicitante es una de las nueve tribus reconocidas federalmente de Oregon, la solicitud debe incluir una carta que respalde el hogar o centro autorizado propuesto enviada por el Programa Tribal de Salud o por el Programa Tribal de Salud del Comportamiento.
- b. Si el Solicitante no es una de las nueve tribus reconocidas federalmente de Oregon, la solicitud debe incluir una carta que respalde el hogar o centro autorizado propuesto enviada por:
 - i. El Programa Comunitario de Salud Mental (CMHP, por sus siglas en inglés) que funciona en el área de la residencia propuesta.
 - ii. La organización de atención coordinada (CCO, por sus siglas en inglés) que funciona en el área de la residencia propuesta.

3. Designación de materiales confidenciales por parte del solicitante

(Anexo A al formulario de solicitud). El Solicitante debe identificar los materiales exentos de divulgación pública y completar el formulario. Si ningún material reúne los requisitos, escriba "NA" (no corresponde) en el formulario.

4. Autorización para presentar una solicitud (incluida en el formulario de solicitud). La(s) persona(s) autorizada(s) debe(n) haber firmado la Autorización para presentar una solicitud que se incluye en la página 4 del formulario de solicitud y deben haber suministrado toda la información y documentación requerida con la solicitud.

5. Período de cumplimiento y confirmación de protección de inversiones estatales (incluidos en el formulario de solicitud). La(s) persona(s) autorizada(s) debe(n) firmar la declaración que se incluye en la página 5 del formulario de solicitud, donde se presenta lo siguiente:

- a. Confirmación por parte del Solicitante de su compromiso a prestar servicios durante un período de cumplimiento de no menos de 20 años.
- b. Confirmación por parte del Solicitante de que comprende la firma del contrato fiduciario como un derecho de retención contra la propiedad para garantía de la asignación de fondos de la HSD de la OHA.

6. Certificado de no discriminación (incluido en el formulario de solicitud). La(s) persona(s) autorizada(s) debe(n) certificar mediante la firma del certificado de no discriminación que figura en la página 6 del formulario de

Aviso de solicitud de propuestas 2022

Solicitud de subvención para desarrollo de viviendas competitivas

Centros u hogares de tratamiento residencial autorizados

(Aprobado por el DOJ de Oregon el 4/28/22)

solicitud que se tendrá en cuenta para residencia y servicios a todas las personas elegibles con independencia de raza, color, sexo u orientación sexual, religión, credo, nacionalidad, edad (se exceptúa a los menores de 18 años), situación familiar, estado civil, fuente de ingresos o discapacidad.

7. **Presupuestos del proyecto** (Anexo B del formulario de solicitud). El Solicitante debe completar un formulario de Excel para cada uno de los presupuestos del proyecto propuesto que correspondan:
 - a. Fuentes de ingresos y usos del proyecto de desarrollo. Costos de una nueva construcción o adquisición de una estructura existente. La adquisición puede incluir reparaciones/renovaciones.
 - b. Costos iniciales. Amoblamientos, equipos, suministros, vehículos, reparaciones/renovaciones (que no superen los \$10,000). Además, son costos elegibles hasta 2 meses de costos de personal, que implican contratación, costos de capacitación, salarios y costos operativos, incluidos servicios públicos y seguros.

CONFIRMACIONES DE LA HSD DE LA OHA

El personal de la HSD de la OHA confirmará estos puntos:

1. Cumplimiento de financiaciones. Los Solicitantes que han recibido previamente fondos de la HSD de la OHA para cualquier tipo de vivienda residencial deben hacer lo siguiente:
 - a. Cumplir con todos los requisitos del programa de financiación.
 - b. No haber incumplido con ninguna financiación de la HSD de la OHA.
 - c. No tener antecedentes de incumplimientos.
2. Antecedentes de licencias y certificaciones. Los Solicitantes que tienen una licencia de la HSD de la OHA correspondiente a otra propiedad residencial no deben tener ningún antecedente relacionado con licencias y certificaciones de la HSD de la OHA que pudieran poner en duda la capacidad del Solicitante para operar la residencia propuesta.
3. Inscripción como empresa en el estado. El Solicitante debe estar inscrito como empresa ante la Secretaría del Estado de Oregon.

Si el Solicitante no cumple con alguno de estos requisitos, no se clasificará la solicitud.

Aviso de solicitud de propuestas 2022

Solicitud de subvención para desarrollo de viviendas competitivas

Centros u hogares de tratamiento residencial autorizados

(Aprobado por el DOJ de Oregon el 4/28/22)

CRITERIOS DE REVISIÓN DE SOLICITUDES

A continuación se resumen los puntos que se tendrán en cuenta para determinar que una solicitud está completa.

<p>1. Autorización del desarrollo del proyecto</p> <p>Resolución vigente que confirma que el Solicitante está autorizado a solicitar fondos para respaldar el proyecto propuesto</p>	<p>Requerido</p>
<p>2. Cumplimiento de la financiación de la HSD de la OHA</p>	<p>Confirmado por el personal de</p>
<p>3. Cartas de aval</p> <p>Cartas que se exigen si el Solicitante no es una de las nueve tribus reconocidas federalmente de Oregon:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de aval de la organización de atención coordinada (CCO, por sus siglas en inglés) • Carta de aval del Programa Comunitario de Salud Mental (CMHP, por sus siglas en inglés) <p>Carta que se exige si el Solicitante es una de las nueve tribus reconocidas federalmente de Oregon:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de aval del Programa Tribal de Salud o del Programa Tribal de Salud del Comportamiento 	<p>Requerido</p>
<p>4. Designación de materiales confidenciales por parte del solicitante</p>	<p>Requerido</p>
<p>5. Autorización para presentar una solicitud</p>	<p>Requerido</p>
<p>6. Período de cumplimiento y confirmación de protección de inversiones estatales</p>	<p>Requerido</p>
<p>7. Certificado de no discriminación</p>	<p>Requerido</p>

Presupuestos de desarrollo, de costos iniciales y operativo

Aviso de solicitud de propuestas 2022

Solicitud de subvención para desarrollo de viviendas competitivas

Centros u hogares de tratamiento residencial autorizados

(Aprobado por el DOJ de Oregon el 4/28/22)

El Solicitante debe completar e incluir en su solicitud dos presupuestos para el desarrollo propuesto. El formulario de presupuesto es el Anexo B del formulario de solicitud.

1. Presupuesto del proyecto de desarrollo

El documento deberá describir todas las fuentes de fondos necesarias para completar el desarrollo o el hogar o centro autorizado propuesto y todos los usos de los fondos para la construcción del hogar/centro propuesto o la compra de un hogar/centro existente. El presupuesto también incluirá el uso de los fondos para renovaciones de un hogar o centro autorizado, independientemente de que este sea comprado por el Solicitante o ya esté en su posesión. Las fuentes deben cubrir los costos de todos los usos.

2. Presupuesto de costos iniciales

Compra de artículos y servicios para respaldar los primeros dos meses de funcionamiento. Los costos pueden incluir lo siguiente:

- Contratación de personal, capacitación y salarios
- Amoblamiento y equipos
- Seguros y servicios públicos
- Vehículo

PREGUNTAS DE RESPUESTA ELABORADA

Esta sección del Aviso de solicitud proporciona información sobre las preguntas narrativas que figuran en el Formulario de solicitud.

Es importante que los Solicitantes consideren en sus respuestas de qué manera el proyecto propuesto abordará la necesidad de identificar a la población objetivo y garantizar que el proyecto sea inclusivo para personas de comunidades cultural y lingüísticamente diversas. También se debe tener en cuenta de qué manera la extensión comunitaria y los servicios no discriminarán a las personas debido a su raza, origen étnico, idioma, discapacidad, edad, género, identidad de género, orientación sexual, clase social, intersecciones entre estas comunidades o identidades, u otras circunstancias determinadas socialmente.

Aviso de solicitud de propuestas 2022

Solicitud de subvención para desarrollo de viviendas competitivas

Centros u hogares de tratamiento residencial autorizados

(Aprobado por el DOJ de Oregon el 4/28/22)

Las preguntas que exigen una respuesta elaborada por parte de los Solicitantes cubren los siguientes temas:

1. La ubicación del hogar o centro autorizado propuesto, incluido el número de camas y una descripción de cómo esto generará una ganancia neta en la capacidad residencial para la población objetivo.
2. El estado del hogar o centro autorizado propuesto y la especificación de si la propiedad está en posesión del Solicitante o se la adquirirá.
3. La cantidad de tiempo previsto que implicará el desarrollo de la propiedad desde el otorgamiento de los fondos en virtud del Contrato de financiación de proyectos de desarrollo inmobiliario (HDPFC) celebrado con la HSD de la OHA hasta la ocupación, incluidas las licencias.
4. Los programas de atención residencial que estarán disponibles en el hogar o centro autorizado propuesto y el hecho de si se trata de alguno de los tres programas prioritarios: Ayudar y colaborar a la restauración de la comunidad, jurisdicción de la Junta de Revisión de Seguridad Psiquiátrica o Confinamiento civil.
5. La eliminación de las desigualdades en la salud garantizará el acceso de todas las personas independientemente de su raza, origen étnico, idioma, discapacidad, edad, género, identidad de género, orientación sexual, clase social, intersecciones entre estas comunidades o identidades, u otras circunstancias determinadas socialmente.
6. Programas receptivos desde el punto de vista cultural, con formación sobre trauma y centrados en la persona, que sean liderados por personas con experiencia vivida en cuanto a necesidades de salud del comportamiento y personas que se ven afectadas de forma desproporcionada por las desigualdades en la salud.
7. Las necesidades de las personas con problemas concomitantes, que incluyen enfermedades mentales, consumo de sustancias, discapacidad intelectuales/del desarrollo y/o afecciones de salud física, y los resultados registrados para medir el éxito de los tratamientos.
8. El impacto en el censo del Hospital Estatal de Oregon.

Aviso de solicitud de propuestas 2022

Solicitud de subvención para desarrollo de viviendas competitivas

Centros u hogares de tratamiento residencial autorizados

(Aprobado por el DOJ de Oregon el 4/28/22)

9. La conformación del personal de la residencia propuesta con profesionales de atención de la salud del comportamiento con licencia y de qué manera se logrará esa conformación dentro del plazo de desarrollo propuesto.
10. Los programas y servicios que se ofrecerán y las fuentes de ingresos para respaldar el funcionamiento, la atención de tratamiento residencial y los programas.